

Hermosillo Sonora a 16 de Enero de 2018.

M.S. JULIO CÉSAR CORONA VALENZUELA

Secretario de SAGARHPA

Presente.

Atendiendo a sus instrucciones según oficio de fecha 10 de Enero del presente año, donde se me comisiona a los Municipios de Granados y Huasabas, Sonora, durante los días **13 y 14 de Enero de 2018**, con el propósito de asistir a la Reunión con productores para la implementación del sistema REEMO (Registro Electrónico de la Movilización de Ganado).

Al respecto me permito comentarle que el día **13 de enero** la reunión de Hermosillo, se llevó a cabo en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Sonora, a las 11:00 hrs., donde contamos con la asistencia de productores, acopiadores y exportadores de la zona, así como inspectores de ganadería. Por la tarde de ese mismo nos trasladamos al municipio de Granados, Sonora, donde la reunión inició a las 6:00 p.m. en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local General de ese municipio, en ambas reuniones se realizaron las presentaciones por parte de un servidor y del personal Técnico del Comité de Campaña de Tuberculosis Bovina y Brucelosis, se les recordó la importancia de estas campañas para que el Estado siga como hasta hoy libre de Tuberculosis Bovina, en la reunión además se explicó la implementación del Sistema REEMO (Registro Electrónico de la Movilización de Ganado) en Sonora, para cumplir con los acuerdos a nivel nacional en materia de movilización de ganado.

El día **14 de Enero** se llevó a cabo la reunión de Huasabas, Sonora, en punto de las 10:00 en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local de ese municipio, donde al igual que las reuniones anteriores se dieron cita productores, acopiadores, exportadores de la zona así como inspectores de ganadería, siendo las misma mecánica de las dos anteriores.

Sin más por el momento quedo de Usted;

ATENTAMENTE


ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERIA



C.C.P.- Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz.-Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
C.C.P.-Archivo.

R. 12